

**a) Actividad congregacional
(30 minutos):**

1. Bienvenida.
2. Himnos de alabanza.
3. Lectura bíblica.
4. Oración de rodillas.
5. Nuevo Horizonte.
6. Himnos de alabanza.
7. Misionero mundial.
8. Informe del secretario
(Tabla comparativa).

b) Actividad en el Grupo:

- 09:30 - 09:35 Bienvenida y confraternización.
 09:35 - 10:05 Repaso de la lección.
 10:05 - 10:25 Actividad misionera.
 10:25 - 10:35 10 minutos de Crecimiento Integral.

c) Actividad congregacional (15 minutos):

- 10:35 - 10:45 Clausura de la Escuela Sabática.
 10:45 - 10:50 Anuncios

¡Gracias Dios, por la libertad!

Por Ing. Daniel García González, Dir. Libertad Religiosa
 Unión Mexicana Interoceánica

23 de marzo de 2019

Propósito

Enfatizar el día de la libertad religiosa, para que cada miembro sepa aprovechar y usar adecuadamente la libertad religiosa que hoy tenemos en beneficio de los demás.

Sugerencias

Colocar el título del programa al frente o proyectarlo.

Hacer carteles para cada participación:

- EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ
- LA LIBERTAD RELIGIOSA SURGE DE DIOS
- LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA MISIÓN
- LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA PROSPERIDAD SOCIAL
- LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA RELACIÓN CON AUTORIDADES

Pedir a alguien que comparta un testimonio referente al tema.

Servicio de canto**a) ACTIVIDAD CONGREGACIONAL: 9:00-9:30****Introducción**

Para muchos Adventistas del Séptimo Día, levantarse el sábado por la mañana e ir a la Iglesia es una rutina, pues lo hacemos cada semana. A muchos nos cuesta imaginar que una enfermedad ocasional o el mal tiempo, nos impida ir a la Iglesia, porque todos tenemos libertad para adorar cuando, donde y como queramos. A eso se le llama Libertad Religiosa.

El artículo 24 de la Constitución Mexicana apoya esta libertad:

“Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, en los templos o en sus domicilios particulares, siempre y cuando no constituyan un delito o falta penados por la ley”.

Bienvenida

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ.

“El Señor no obliga a nadie a practicar ni a sostener un culto en contra de su consentimiento. Cada hombre debe tener libertad para adorar a Dios según el dictado de su propia conciencia”. (*Conflicto de los siglos*, pp. 373, 374)

Porque ustedes esta mañana decidieron con toda libertad venir a la Iglesia; ¡les extendemos una cordial bienvenida a todos!

Himno de alabanza

Himno # 47

Lectura Bíblica y Oración de rodillas

LA LIBERTAD RELIGIOSA SURGE DE DIOS.

Dios nos regaló la libertad, y la razón es muy simple, por amor a nosotros. Es imposible que exista amor sin libertad. El amor es una elección, por eso Dios creó la libertad, y si lo pensamos mejor, todos los seres humanos fueron creados a imagen de Dios. Así que Dios es libre y su imagen debe gozar de libertad.

Nuevo horizonte

LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA MISIÓN

La libertad religiosa es fundamental para cumplir la misión teológicamente y en la práctica. La libertad para creer, es tan valiosa como para construir un templo donde adorar y compartir sus creencias con otros o santificar un día basado en las Sagradas Escrituras. Sin esa posibilidad no existe la libertad religiosa.

Himno de alabanza o especial

LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA PROSPERIDAD SOCIAL

La libertad religiosa es importante para la prosperidad social. Ser buenos vecinos. La gente necesita conocernos antes de comprender nuestra fe. Si los Adventistas del Séptimo Día causamos una buena impresión a nuestra comunidad y en las autoridades locales, eso afecta positivamente a toda la comunidad. Así es como se abren muchos caminos para la Misión. Las relaciones positivas entre los adventistas y las autoridades locales o con otras religiones, facilitan la obra misionera. Construir buenas relaciones a diario con otras personas ayuda a la misión de la Iglesia, y eso es algo que cada miembro de la Iglesia puede hacer allí, donde se encuentra (trabajo, escuela, hogar).

Misionero Mundial

LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA RELACIÓN CON AUTORIDADES

Las relaciones públicas o con el gobierno no se pueden hacer desde las oficinas centrales de la Iglesia. Se debe hacer a nivel local. Cada miembro debe construir buenas relaciones con su comunidad, ya sea asistiendo a eventos comunitarios, haciéndose amigos de las autoridades locales. Aunque la libertad religiosa es un derecho, existen países donde no se goza de ese derecho.

Hay lugares donde el gobierno dice dónde y cuándo usted debe adorar. No puede adorar en su casa, muchos menos dar un estudio bíblico a sus amigos. Así que existe una diferencia entre adorar donde el gobierno le permite y tener verdadera libertad religiosa. Es por eso que debemos orar por nuestras autoridades.

Repetición del versículo para memorizar de la semana

Informe secretarial

b) ACTIVIDAD DEL GP - 9:30-10:35

09:30-09:35 Bienvenida y confraternización
09:35-10:05 Repaso de la lección
10:05-10:25 Actividad misionera
10:25-10:35 10 minutos de Crecimiento Integral

c) ACTIVIDAD CONGREGACIONAL: 10:35-10:50**Himno final**

Himno # 575

Conclusión

“Hermanos y hermanas, ¡Ojalá pudiese decir algo que os despertase y nos hiciera ver la importancia de este tiempo, el significado de los acontecimientos que se están realizando ahora! Os señalo que hay movimientos que se están haciendo ahora para restringir la libertad religiosa. El Señor del cielo está mandando poder de lo alto para hacer frente a la emergencia, animando a sus agentes vivos”. (*Joyas de los Testimonios*, p. 373)

La libertad religiosa es un estilo de vida. Promovamos la libertad religiosa estableciendo buenas relaciones con la gente de nuestra comunidad. La invitación es que seamos una voz de la libertad religiosa, que seamos conocidos por todos como personas amables y respetuosas de la dignidad de las personas y autoridades. Oremos por los esfuerzos de la Iglesia en su lucha por la libertad religiosa donde está restringida.

Oración final